CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 17 de julio de 2019

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente ADENDA N° 1 que se anexa al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para el SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD, con ID Nº 366.062, **comunicando modificaciones** a los datos concernientes a la fecha y hora del tope de consulta y recepción de ofertas como así también la fecha y hora del acto de apertura de sobres, consignados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP; además modificándose lo resaltado expresamente, sin alterar las demás condiciones del PBC.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- Presentar un listado de clientes; **como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio o Seguro Médico Sanatorial, con las mismas características o superiores a los servicios requeridos; dentro de **los tres (3) últimos años** (*2016, 2017 y 2018*), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuestas a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente **NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO** de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. **La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta**.
- Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicio, dentro de los tres (3) **últimos años** (2016, 2017 y 2018), a **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de** servicio, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicio, deberán ser de provisión de Servicio o Seguro Médico Sanatorial, con las mismas características o superiores ~~(capacidad y envergadura)~~ a los servicios ofertados.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Hernt. Campos Cervera 886
casi Aca cores de Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606.020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ADHERENTES

Cada beneficiario titular, podrá solicitar la inclusión de beneficiarios adherentes, con los mismos derechos y cobertura que los demás beneficiarios; a través del área de Recursos humanos. Para lo cual el titular deberá firmar un contrato individual por sus adherentes, con la prestadora de servicios bajo las condiciones de pago establecidas por la misma.

- **OTRAS DISPOSICIONES**

  Para los casos de incorporación de adherentes, la obligación de pago de la prima total a partir de su incorporación subsistirá a todos los efectos legales, una vez utilizado el servicio; durante la vigencia del Contrato del titular por el periodo en curso; salvo casos debidamente justificados por motivos de rescisión expresamente contemplados en el Contrato.

DETALLES DE LA COBERTURA

Derechos operatorios cirugías artroscópicas • Honorarios médicos clínico/quirúrgicos • Honorarios médicos cirugías video laparoscópicas • Honorarios médicos cirugías artroscópicas • Uso de equipo de video y artroscopia	Ilimitado

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION Y BENEFICIOS

Cirugía General: Intervenciones quirúrgicas convencionales mayores y menores (con excepción de las excluidas expresamente).
Los honorarios médicos en internación estarán directamente relacionados con la fecha de alta otorgada por el médico tratante.
Sólo se cubrirán honorarios de los profesionales en convenio de la Agenda de Profesionales. Cuando el Cirujano no sea médico en convenio y sus ayudantes sean profesionales en convenio con la Empresa, se cubrirán los honorarios de estos últimos, hasta los montos señalados por el arancel en convenio y los honorarios del Anestesiólogo, hasta los montos fijados por la Sociedad Paraguaya de Anestesiología.
Cuando los honorarios correspondan a médicos que no posean convenio con la Empresa, la cobertura total se limitará sólo a la parte sanatorial.

Enfermedades preexistentes, tendrán cobertura según contrato las siguientes cirugías derivadas de diagnósticos preexistentes a la firma del contrato **y aquellas que puedan ser solucionables quirúrgicamente**, siendo este detalle meramente enunciativo y no limitativo:

- Hernia singuinales y umbilicales.
- Hipertrofia Prostática.
- Várices de miembros.
- Catarata.
- Glaucoma.
- Hipertrofia de Amígdalas y Adenoides (no incluye Uvulopalato plastia, cirugía de ronquido).
- Litiasis vesicular.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

- Litiasis renal, cirugías convencionales.
- Miomas.
- Colporrafía anterior y posterior.
- Quiste de ovario.
- Bartholinitis.

INTERNACIONES

Los honorarios del Anestesiólogo en convenio: Cobertura total hasta los montos fijados por la Sociedad Paraguaya de Anestesiología con excepción de las cirugías y procedimientos excluidos de cobertura.

ARANCEL DIFERENCIADO

Enfermedades preexistentes y crónicas. Malformaciones congénitas y alteraciones genéticas.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- Presentar un listado de clientes; **como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio o Seguro Médico Sanatorial, con las mismas características o superiores a los servicios requeridos; dentro de **los tres (3) últimos años** (*2016, 2017 y 2018*), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuestas a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente **NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO** de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. **La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta**.
- Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicio, dentro de los tres (3) **últimos años** (2016, 2017 y 2018), a **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de** servicio, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicio, deberán ser de provisión de Servicio o Seguro Médico Sanatorial, con las mismas características o superiores a los servicios ofertados.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

ADHERENTES

Cada beneficiario titular, podrá solicitar la inclusión de beneficiarios adherentes, con los mismos derechos y cobertura que los demás beneficiarios; a través del área de Recursos humanos. Para lo cual el titular deberá firmar un contrato individual de plazos de pago y suspensión de cobertura de los adherentes por falta de pago del titular con la prestadora de servicios bajo las condiciones de pago establecidas por la misma.

- **OTRAS DISPOSICIONES**

  Para los casos de incorporación de adherentes, la obligación de pago de la prima mensual a partir de su incorporación subsistirá a todos los efectos legales, una vez utilizado el servicio; durante la vigencia del Contrato del titular por el periodo en curso; salvo casos que el titular solicite la baja del adherente y esto sea comunicado por el área de RRHH entre el 1 y el 10 del mes, de modo a ser excluido de la lista de adherentes para el siguiente periodo de facturación, quedando a cargo del titular cualquier pago que corresponda.

DETALLES DE LA COBERTURA

Derechos operatorios cirugías artroscópicas; según detalle de las especialidades • Honorarios médicos clínico/quirúrgicos • Honorarios médicos cirugías video laparoscópicas • Honorarios médicos cirugías artroscópicas • Uso de equipo de video y artroscopia	Ilimitado

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION Y BENEFICIOS

Cirugía General: Intervenciones quirúrgicas convencionales mayores y menores (con excepción de las excluidas expresamente).
Los honorarios médicos en internación estarán directamente relacionados con la fecha de alta otorgada por el médico tratante.
Sólo se cubrirán honorarios de los profesionales en convenio de la Agenda de Profesionales. Cuando el Cirujano no sea médico en convenio y sus ayudantes sean profesionales en convenio con la Empresa, se cubrirán los honorarios de estos últimos, hasta los montos señalados por el arancel en convenio y los honorarios del Anestesiólogo, hasta los montos fijados por los Anestesiólogos en convenio.
Cuando los honorarios correspondan a médicos que no posean convenio con la Empresa, la cobertura total se limitará sólo a la parte sanatorial.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asuncion, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

~~**Enfermedades preexistentes**, tendrán cobertura según contrato las siguientes cirugías derivadas de diagnósticos preexistentes a la firma del contrato **y aquellas que puedan ser solucionables quirúrgicamente**, siendo este detalle meramente enunciativo y no limitativo:~~

- ~~Hernia singuinales y umbilicales.~~
- ~~Hipertrofia Prostática.~~
- ~~Várices de miembros.~~
- ~~Catarata.~~
- ~~Glaucoma.~~
- ~~Hipertrofia de Amígdalas y Adenoides (no incluye Uvulopalato plastia, cirugía de ronquido).~~
- ~~Litiasis vesicular.~~
- ~~Litiasis renal, cirugías convencionales.~~
- ~~Miomas.~~
- ~~Colporrafía anterior y posterior.~~
- ~~Quiste de ovario.~~
- ~~Bartholinitis.~~

[EL TEXTO ES EXCLUIDO]

INTERNACIONES

Los honorarios del Anestesiólogo en convenio: Cobertura total hasta los montos fijados por los Anestesiólogos en convenio con excepción de las cirugías y procedimientos excluidos de cobertura.

ARANCEL DIFERENCIADO

~~Enfermedades preexistentes y crónicas. Malformaciones congénitas y alteraciones genéticas.~~

[EL TEXTO ES EXCLUIDO]

Sin otro particular lo saludamos muy cordialmente.

DIANA MARTINEZ
Asistente de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos